



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Resolución Directoral Regional Sectorial N° 412 -2022-GR.CAJ/DRA.

Cajamarca, 10 de Octubre de 2022.

**VISTO:**

El Memorando N° 720-2022-GR-CAJ/DRAC, de fecha 05 de Octubre de 2022, mediante MAD 6961603, y demás anexos que se adjunta, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 191º de la Constitución Política del Estado Peruano, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización, en concordancia con el artículo 2º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, prescribe que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia. Asimismo, con el artículo 192º de la Constitución Política que establece que los Gobiernos Regionales promueven el desarrollo y la economía regional, fomentan las inversiones, actividades, servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y locales de desarrollo.

Que, conforme a los artículos 2º y 4º de la Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales, son personas Jurídicas de Derecho Público, con autonomía políticas, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial, entre otras, fomentar el desarrollo regional sostenible, garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo.

Que, el Artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, señala en su numeral 6.2 que luego de aprobado, el plan anual de contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.

Que, en ese mismo sentido, el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD-Plan Anual e Contrataciones, aprobado mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, en adelante la Directiva, señala que luego de aprobado, el Plan Anual e Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.

Que, el numeral 7.6.3 de la Directiva, señala que es de aplicación para toda modificación el PAC lo dispuesto en la presente Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación el sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidades de publicación de dicho instrumento en el SEACE, en ese sentido, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la entidad si lo tuviere.



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
**DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA**



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

**Resolución Directoral Regional Sectorial N° 412 -2022-GR.CAJ/DRA.**

Cajamarca, 10 de Octubre de 2022.

Que, mediante El Memorando N° 720-2022-GR-CAJ/DRAC, de fecha 05 de Octubre de 2022, mediante MAD 6961603 y demás anexos, la Ing. Perpetua Inés Cerna Cabrera Director (a) de la Dirección Regional de Agricultura solicita al Director de Asesoría Jurídica el Abog. Luis Alberto Idrugo Portal la proyección de la Resolución de aprobación de la 10<sup>ma</sup> Quinta Modificación - 10<sup>ma</sup> Sexta Versión del Plan Anual de Contrataciones de la dirección Regional de Agricultura según los documentos que se adjuntan a la presente.

Que, mediante Oficio N° 640-2022-GR-CAJ/DRA-ADM, de fecha 04 de Octubre de 2022 emitido por el Lic. Adm. Samuel Lozano Mejía, de la Dirección de Administración, solicita la Ing. Perpetua Inés Cerna Cabrera Director (a) de Agricultura se sirva aprobar mediante acto resolutivo la aprobación de la 10<sup>ma</sup> Quinta Modificación - 10<sup>ma</sup> Sexta Versión el Plan Anual de Contrataciones y así se puede incluir el proceso descrito en el documento de la referencia en mérito al artículo 6 numeral 2 el Reglamento de la ley de Contrataciones del Estado aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificado con Decreto Supremo N° 377-2019-EF.

Que, mediante Oficio N° 525-2022-GR.CAJ-DRAC/OAD-LOG, de fecha 04 de Octubre de 2022, el Ing. Luis A. Sáenz Saucedo, Jefe de Abastecimiento de la Oficina de Logística-Dirección de Administración, quien indica que en concordancia con el Artículo 6 numeral 2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 377-2019-EF, adjunto los documentos para que solicite la aprobación de la 10<sup>ma</sup> Cuarta Modificación - 10<sup>ma</sup> Quinta Versión del Plan Anual de Contrataciones de la Dirección Regional de Agricultura y poder así incluir el proceso que se describe a continuación:

Nº PAC	TIPO	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD	CANTIDAD	OBJETO DEL PROCESO	MODALIDAD DE CONTRATACION	FUENTE FINANCIAMIENTO	FECHA PRESVISTA DE LA CONVOCATORIA	VALOR ESTIMADO S/.
94	LP	ADQUISICIÓN DE GEOMENBRANA HPDE DE 01mm PARA IOARR "CONSTRUCCION DE CAPTACION DE AGUA EN EL (LA) ZONA DE RECARGA DE LA CUENCA CHANCAY-LAMBAYEQUE PARA LA RECARGA HIDRICA DEL EMBALSE TINAJONES, PARA 07 UNIDADES PRODUCTORAS, EN 15 DISTRITOS Y 04 PROVINCIAS, INCLUIDO EL DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CUI. N°2514610	UNIDAD	01	BIEN	CONTRATA	RD	OCTUBRE	761,600.00



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
**DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA**



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

**Resolución Directoral Regional Sectorial N° 412 -2022-GR.CAJ/DRA.**

**Cajamarca, 10 de Octubre de 2022.**

95	AS	CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE LOS SIGUIENTES ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN: “MEJORAMIENTO DE LA PROVINCIA DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO CANAL 1 <sup>ERO</sup> DE MAYO,SECTOR NARANJO, DISTRITO DE SANJUAN, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, “MEJORAMIENTO DE CANALES DE IRRIGACION PALO BLANCO, SANTA ANA Y PALO BLANCO PARTE BAJA, CP. SANTA ANA, DISTRITO DE SAN BENITO, PROVINCIA DE CONTUMAZA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN EL CASERIO LAYMINA , DISTRITO DE JESUS, DEPARTAMENTO Y PROVINCIA DE CAJAMARCA.	UNIDAD	01	BIEN	CONTRATA	RD	OCTUBRE	391.456.74
96	AS	CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE LOS SIGUIENTES ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE PROVISION DEL SERVIO DE AGUA PARA RIEGO DEL CANAL EL HUAYO, EN LOS CENTROS POBLADOS DE SAN MARTIN, MUNDO NUEVO, PALO AMARILLO, PUERTO RICO, CHACUICOCHA, MALCAS LA MERCED, MANGALLANA Y EL HUAYO, 9 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE CONDEBAMBA-PROVINCIA DE CAJABAMBA-DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA”, “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVINCIAS DE AGUA PARA RIEGO EN LA LOCALIDAD CASA BLANCA SECTOR- SANTA FE, DISTRITO DE JOSE SABOGAL, PROVINCIA DE SAN MARCOS-DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA,” “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO CANAL	UNIDAD	01	BIEN	CONTRATA	RD	OCTUBRE	397,357.33



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
**DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA**



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

**Resolución Directoral Regional Sectorial N° 412 -2022-GR.CAJ/DRA.**

Cajamarca, 10 de Octubre de 2022.

		SAN MARCOS II CHUQUIAMO-MARCOPAMPA Y MOLLORCO, DISTRITO DE GREGORIO PITA Y SAN MARCOS, PROVINCIA DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.						
97	AS	CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE LOS SIGUIENTES ESTUDIOS DE INVERSIÓN: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE LA AGENCIA AGRARIA DE CAJAMARCA- DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA- PROVINCIA DE CAJAMARCA.” “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE LA AGENCIA AGRARIA DE BAMBAMARCA- DISTRITO DE BAMBAMARCA- PROVINCIA DE HUALGAYOC-CAJAMARCA” “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE LA AGENCIA AGRARIA DE CAJABAMBA – DISTRITO DE CAJABAMBA PROVINCIA DE CAJAMARCA.	UNIDAD	01	BIEN	CONTRATA	RD	OCTUBRE 395,190.26
98	AS	COMPRO DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL PARA PERSONAL DE CAMPO DENTRO DEL MARCO DE EJECUCION DEL PROYECTO IOARR “CONSTRUCCION DE CAPTACION DE AGUA EN LA ZONA DE RECARGA DE LA CUENCA CHANCAY – LAMBAYEQUE PARA LA RECARGA HIDRICA DEL EMBALSE TINAJONES, PARA 07 UNIDADES PRODUCTORAS EN 15 DISTRITOS Y 4 PROVINCIAS, INCLUIDA EL DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA HUALGAYOC, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA ” CON CUI N°2514610	UNIDAD	01	BIEN	CONTRATA	RD	OCTUBRE 63,565.60
99	AS	ADQUISICION DE EQUIPO PARA REALIZAR LA IMPLEMENTACION DE MODULO DE CAPTURA Y ESQUILA,DEL PROYECTO INSTALACION DE SERVICIOS PARA LA CONSERVACION, MANEJO Y	UNIDAD	01	BIEN	CONTRATA	RD	OCTUBRE S/307,565.36



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
**DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA**

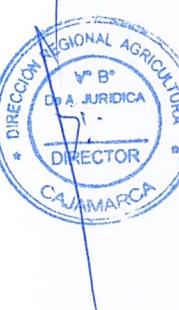


“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

**Resolución Directoral Regional Sectorial N° 412 -2022-GR.CAJ/DRA.**

Cajamarca, 10 de Octubre de 2022.

		APROBECHAMIENTO SOSTENIBLE DE VICUÑAS EN LA ZONA ALTO ANDINA DE LAS PROVINCIAS DE CAJAMARCA, CELENDIN, CUTERVO, SAN MARCOS, SAN MIGUEL Y SAN PABLO DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CUI. N° 2234372						
100	AS	ADQUISICION DE DOS CAMIONETAS PARA LA COMPENSACION A LA COMUNIDAD CAMPESINA DE HUACHOCOLPA-HVCA POR LA EXTRACCION Y TRASLADO DE VICUÑAS, EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL PROYECTO INSTALACIONDE SERVICIOS PARA LA CONSERVACION , MANEJO Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE VICUÑAS EN LA ZONA ALTO ANDINA DE LAS PROVINCIAS DE CAJAMARCA, CELENDIN, CUTERVO, SAN MARCOS, SAN MIGUEL Y SAN PABLO DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA " CUI N° 2234372	UNIDAD	01	BIEN	CONTRATA	RD	OCTUBRE 380,000.00



Por las razones expuestas, en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, Ordenanza Regional N° 001-2014-GR-CAJ/CR, TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y demás normas conexas y con el visto bueno de Asesoría Jurídicas, Administración y la Dirección.

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero: APROBAR** la 10<sup>ma</sup> Quinta Modificación -

10<sup>ma</sup> Sexta Versión del Plan Anual de Contrataciones-PAC de la Dirección Regional de Agricultura correspondiente al Año Fiscal 2022, a fin de incluir el proceso descrito en esta Resolución.



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
**DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA**



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

**Resolución Directoral Regional Sectorial N° 412 -2022-GR.CAJ/DRA.**

Cajamarca, 10 de Octubre de 2022.

Nº PAC	TIPO	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD	CANTIDAD	OBJETO DEL PROCESO	MODALIDAD DE CONTRATACION	FUENTE FINANCIAMIENTO	FECHA PRESVISTA DE LA CONVOCATORIA	VALOR ESTIMADO S./.
94	LP	ADQUISICIÓN DE GEOMENBRANA HPDE DE 01mm PARA IOARR “CONSTRUCCION DE CAPTACION DE AGUA EN EL (LA) ZONA DE RECARGA DE LA CUENCA CHANCAY-LAMBAYEQUE PARA LA RECARGA HIDRICA DEL EMBALSE TINAJONES, PARA 07 UNIDADES PRODUCTORAS, EN 15 DISTRITOS Y 04 PROVINCIAS, INCLUIDO EL DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CUI. N°2514610	UNIDAD	01	BIEN	CONTRATA	RD	OCTUBRE	761,600.00
95	AS	CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE LOS SIGUIENTES ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN: “MEJORAMIENTO DE LA PROVINCIA DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO CANAL 1ERO DE MAYO, SECTOR NARANJO, DISTRITO DE SANJUAN, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, ” MEJORAMIENTO DE CANALES DE IRRIGACION PALO BLANCO, SANTA ANA Y PALO BLANCO PARTE BAJA, CP. SANTA ANA, DISTRITO DE SAN BENITO, PROVINCIA DE CONTUMAZA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA ” MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN EL CASERIO LAYMINA , DISTRITO DE JESUS, DEPARTAMENTO Y PROVINCIA DE CAJAMARCA.	UNIDAD	01	BIEN	CONTRATA	RD	OCTUBRE	391.456.74
96	AS	CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE LOS SIGUIENTES ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE PROVISION DEL SERVIIO DE AGUA PARA	UNIDAD	01	BIEN	CONTRATA	RD	OCTUBRE	397,357.33



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Resolución Directoral Regional Sectorial N° 412 -2022-GR.CAJ/DRA.

Cajamarca, 10 de Octubre de 2022.

		RIEGO DEL CANAL EL HUAYO, EN LOS CENTROS Poblados DE SAN MARTIN, MUNDO NUEVO, PALO AMARILLO, PUERTO RICO, CHAQICOCHA, MALCAS LA MERCED, MANGALLANA Y EL HUAYO, 9 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE CONDEBAMBA- PROVINCIA DE CAJABAMBA- DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA”, “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVINCIAS DE AGUA PARA RIEGO EN LA LOCALIDAD CASA BLANCA SECTOR- SANTA FE, DISTRITO DE JOSE SABOGAL, PROVINCIA DE SAN MARCOS- DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA,” “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO CANAL SAN MARCOS II CHUQUIAMO- MARCOPAMPA Y MOLLORCO, DISTRITO DE GREGORIO PITA Y SAN MARCOS, PROVINCIA DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.							
97	AS	CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE LOS SIGUIENTES ESTUDIOS DE INVERSIÓN: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE LA AGENCIA AGRARIA DE CAJAMARCA- DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA- PROVINCIA DE CAJAMARCA.” MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE LA AGENCIA AGRARIA DE BAMBAMARCA- DISTRITO DE BAMBAMARCA- PROVINCIA DE HUALGAYOC- CAJAMARCA” “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE LA AGENCIA AGRARIA DE CAJABAMBA – DISTRITO DE CAJABAMBA PROVINCIA DE CAJAMARCA.	UNIDAD	01	BIEN	CONTRATA	RD	OCTUBRE	395,190.26



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
**DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA**



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

**Resolución Directoral Regional Sectorial N° 412 -2022-GR.CAJ/DRA.**

Cajamarca, 10 de Octubre de 2022.

98	AS	COMPRA DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL PARA PERSONAL DE CAMPO DENTRO DEL MARCO DE EJECUCION DEL PROYECTO IOARR “CONSTRUCCION DE CAPTACION DE AGUA EN LA ZONA DE RECARGA DE LA CUENCA CHANCAY – LAMBAYEQUE PARA LA RECARGA HIDRICA DEL EMBALSE TINAJONES, PARA 07 UNIDADES PRODUCTORAS EN 15 DISTRITOS Y 4 PROVINCIAS, INCLUIDA EL DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA HUALGAYOC, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA ” CON CUI N°2514610	UNIDAD	01	BIEN	CONTRATA	RD	OCTUBRE	63,565.60
99	AS	ADQUISICION DE EQUIPO PARA REALIZAR LA IMPLEMENTACION DE MODULO DE CAPTURA Y ESQUILA,DEL PROYECTO INSTALACION DE SERVICIOS PARA LA CONSERVACION, MANEJO Y APROBECHAMIENTO SOSTENIBLE DE VICUÑAS EN LA ZONA ALTO ANDINA DE LAS PROVINCIAS DE CAJAMARCA, CELENDIN, CUTERVO, SAN MARCOS, SAN MIGUEL Y SAN PABLO DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CUI. N° 2234372	UNIDAD	01	BIEN	CONTRATA	RD	OCTUBRE	S/307,565.36
100	AS	ADQUISICION DE DOS CAMIONETAS PARA LA COMPENSACION A LA COMUNIDAD CAMPESINA DE HUACHOCOLPA-HVCA POR LA EXTRACCION Y TRASLADO DE VICUÑAS, EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL PROYECTO INSTALACIONDE SERVICIOS PARA LA CONSERVACION , MANEJO Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE VICUÑAS EN LA ZONA ALTO ANDINA DE LAS PROVINCIAS DE CAJAMARCA, CELENDIN, CUTERVO, SAN MARCOS, SAN MIGUEL Y SAN PABLO DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA ” CUI N° 2234372	UNIDAD	01	BIEN	CONTRATA	RD	OCTUBRE	380,000.00



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Resolución Directoral Regional Sectorial N° 412 -2022-GR.CAJ/DRA.

Cajamarca, 10 de Octubre de 2022.

**Artículo Segundo.- DISPONER** que el Responsable de Logística de la Dirección Regional de Agricultura, publique el contenido de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación, así como en el Portal Web de la Institución.

**Artículo Tercero.- NOTIFICAR** la presente resolución a las oficinas respectivas y se DISPONGA su publicación en la Página Web de la Dirección Regional de Agricultura de Cajamarca con todos los apremios de ley.

**POR TANTO**

**COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, REGÍSTRESE Y ARCHIVESE.**

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA  
  
Ing. Perpetua Inés Cerna Cabrera  
DIRECTORA

